

## PRUEBAS SELECTIVAS

### CUERPO DE INGENIEROS NAVALES CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2019

#### Criterios para la corrección, valoración y superación del primer ejercicio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de enero de 2019, de la Subsecretaría (BOE de 31 de enero de 2019), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Navales, Anexo I, Apartado 1, y en desarrollo de la misma, este Tribunal ha determinado los siguientes criterios para la corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la fase de oposición:

- 1.- El primer ejercicio consistirá en un cuestionario formado por 100 preguntas con 4 posibles respuestas por pregunta de las que solo una es correcta.
- 2.- Las respuestas correctas puntuarán con 1 punto.
- 3.- Las repuestas erróneas tendrán una puntuación negativa de 1/3 de punto, de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- 4.- Las preguntas no contestadas no obtendrán ninguna puntuación.
- 5.- La puntuación directa del ejercicio será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada pregunta contestada.
- 6.- Para superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación directa igual o superior a 50 puntos.
- 7.- El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

Madrid, a 15 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ángel M. Fernández Corral

(Documento firmado digitalmente)